

acuerdo de reducir el capital social en 2.500.000 pesetas, con el fin de amortizar acciones propias en cartera, mediante el procedimiento de amortizar dichas acciones. El plazo para ejecutar dichos acuerdos se establece como fecha límite en el 30 de junio de 2001.

Lo que se comunica a los efectos de lo establecido en los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Olaz (Navarra), 12 de febrero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—8.741.

COLEGIO SANTA ISABEL, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la sociedad «Colegio Santa Isabel, Sociedad Anónima», en liquidación, ha sido disuelta y liquidada mediante acuerdos adoptados en Juntas generales extraordinarias, celebradas el día 17 de marzo de 2000, y 16 de noviembre de 2000, respectivamente, habiendo sido aprobado, asimismo, el siguiente

Balance de liquidación al 15 de noviembre de 2000

	Pesetas
Activo:	
Activo circulante	46.382.335
Tesorería	46.382.335
Bancos y entidades de crédito ..	46.382.335
Total Activo	46.382.335
Pasivo:	
Fondos propios	44.382.335
Capital suscrito	15.000.000
Reservas	29.888.514
Reserva legal	3.000.000
Otras reservas	26.888.514
Resultados de ejercicios anteriores .	(506.179)
Resultados negativos ejercicios anteriores	(506.179)
Pérdidas y ganancias (beneficio) .	0
Provisiones para riesgos y gastos	2.000.000
Provisiones para gastos de liquidación	2.000.000
Total Pasivo	46.382.335

Madrid, 16 de enero de 2001.—El Liquidador, «Reprefiscal, Sociedad Limitada», representada por Federico Frühbeck.—8.760.

COMERCIANTE DE CALZADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA (COCALSA)

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Madrid, calle Ezequiel Solana, 8, el día 27 de marzo de 2001, a las veinte treinta horas, en primera convocatoria, y el día 28 de marzo de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e información de gestión del ejercicio 2000, y resolver sobre la aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobar, en su caso, la gestión social realizada por el órgano de administración de la sociedad durante el ejercicio 2000.

Tercero.—Ejecución de acuerdo adoptado en la Junta de accionistas de 9 de junio de 1999, referente a la venta del local de Ezequiel Solana, 8, de Madrid, con delegación de facultades al Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta que se levantará durante la celebración de la misma.

A partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá, de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, examinar u obtener gratuitamente en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación en la misma.

Madrid, 21 de febrero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.714.

COMPAÑÍA ANÓNIMA DE REVISIONES Y SERVICIOS, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca por el Consejo de Administración a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria que tendrá lugar en la sala de reuniones del domicilio social de «Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, Sociedad Anónima», sito en Madrid, paseo de la Castellana, 278, planta primera, a las diez horas del día 21 de marzo de 2001, en primera convocatoria, y para el siguiente día 22 de marzo de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para el caso de que a la primera no concurriera número suficiente de acciones para su celebración. En dicha Junta se procederá con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000 y censura de la gestión del órgano de administración en dicho ejercicio.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000, conforme a la propuesta del órgano de administración.

Tercero.—Atribución de facultades para el desarrollo y ejecución de los acuerdos de la Junta.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción y aprobación del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas para examinar en el domicilio social, así como obtener la entrega o envío gratuitos del texto íntegro de las propuestas de acuerdos y demás documentos que se someten a la aprobación de la Junta general.

Madrid, 27 de febrero de 2001.—El Presidente del Consejo, Luis David Esteban Ruiz.—9.529.

COMPAÑÍA GENERAL DE INVERSIONES, S. A. SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de la sociedad, celebrado el 14 de diciembre de 2000, haciendo uso de las facultades concedidas por la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el día 20 de junio de 2000, acordó llevar a cabo una ampliación de capital social en las siguientes condiciones:

Modalidad de la ampliación: Mediante aportaciones dinerarias sin prima de emisión.

Importe de la emisión: 3.009.695,64 euros.

Acciones a emitir: 17.704.092 nuevas acciones, ordinarias, de la misma clase y serie y con los mismos derechos, políticos y económicos, y obligaciones que las actualmente en circulación, de 0,17 euros de valor nominal cada una, representadas por medio de anotaciones en cuenta, siendo la entidad encargada de su registro contable el «Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima», conjuntamente con sus entidades adheridas.

Tipo de emisión: A la par.

Derechos de suscripción preferente: A favor de los accionistas que lo sean a las cero horas del día en que comience el periodo preferente de suscripción, y en la proporción de dos acciones nuevas por cada cinco antiguas.

Derechos de las nuevas acciones: Las nuevas acciones participarán en los resultados económicos de la compañía obtenidos desde el día 1 de enero de 2001. Los derechos políticos correspondientes a las nuevas acciones podrán ejercitarse a partir del día siguiente al último del periodo de suscripción de la segunda vuelta.

Colectivo de suscriptores: La suscripción de la ampliación se prevé en dos vueltas.

1.^a vuelta: La emisión se ofrecerá en primera vuelta a los accionistas de la «Compañía General de Inversiones, Sociedad Anónima, S.I.M.», y a cualquier otro inversor que previamente haya adquirido los derechos de suscripción preferente. El plazo para que los accionistas puedan ejercitar su derecho de suscripción preferente será el de tres semanas a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

2.^a vuelta: Finalizado el periodo de suscripción preferente, el Consejo de Administración podrá ofrecer, en segunda vuelta, y en el plazo de hasta quince días desde el vencimiento del plazo anterior, la parte del capital social aún no suscrita a aquellas personas físicas o jurídicas que reciban su aprobación, de conformidad con lo previsto en el folleto informativo de la ampliación de capital. No obstante lo anterior, y aun cuando no hubieran transcurrido los quince días establecidos al efecto, el Consejo de Administración, a la vista de las peticiones recibidas en esta segunda vuelta, podrá acordar en cualquier momento dentro del mismo, la aceptación de una o varias solicitudes recibidas y considerar, en su caso, cerrada la ampliación comunicando su decisión, a través de la entidad agente, a los interesados en un plazo máximo de un día hábil, contado desde la adopción de dicho acuerdo.

Suscripción y desembolso:

1.^a vuelta: La suscripción deberá realizarse a través de las entidades adheridas donde los accionistas tengan registradas sus acciones, actuando como entidad agente «Gaesco Bolsa, S.V.B., Sociedad Anónima», con oficinas centrales en avenida Diagonal, número 429, 08036 Barcelona, así como en calle Villanueva, número 11, 28014 Madrid.

2.^a vuelta: Los inversores interesados deberán dirigir sus solicitudes, directamente o a través de entidad adherida, a «Gaesco Bolsa, S.V.B., Sociedad Anónima».

Las nuevas acciones quedarán íntegramente suscritas y desembolsadas íntegramente en el mismo acto de la suscripción mediante aportaciones dinerarias.

Suscripción incompleta: En caso de no suscribirse la totalidad de las acciones en los plazos establecidos para ello, el capital quedará ampliado en la cuantía realmente suscrita.

Gastos: La suscripción estará libre de gastos para el suscriptor, sin perjuicio de las comisiones que sean aplicadas, en su caso, por las entidades adheridas a través de las cuales el suscriptor realice la suscripción.

Derechos de suscripción: Serán negociables en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao, y a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).

Admisión a negociación: La sociedad solicitará, a la mayor brevedad, la admisión a negociación de las nuevas acciones en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao, así como a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo), comprometiéndose a hacer cuanto sea preciso para obtener dicha admisión en el plazo máximo de tres meses, contados desde la fecha de cierre de los periodos de suscripción. En caso de incumplimiento de este plazo, y sin perjuicio de las eventuales responsabilidades en que se pudiera incurrir, los motivos de retraso se harán públicos a través de los boletines de cotización de las respectivas Bolsas de Valores, el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y un periódico de difusión nacional.

Folleto informativo: El folleto informativo ha sido inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con fecha 15 de febrero de 2001, y se halla a disposición de los accionistas de forma gratuita, en el domicilio social del emisor, paseo de Gracia, número 92, 1.º, edificio «La Pedrera», Barcelona, así como en el domicilio de las sociedades rectoras de las Bolsas de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao.

Barcelona, 26 de febrero de 2001.—La Secretaria del Consejo de Administración, Nuria Martín Barnés.—9.531.

COMPAÑÍA IBÉRICA DEL CAUCHO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, paseo de la Castellana, 151 bis, 2.ª planta, el próximo 5 de abril de 2001, a las catorce horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar, veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente a aquel ejercicio.

Tercero.—Traslado de domicilio social y modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Aumento de capital y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, los documentos que serán sometidos a aprobación de la Junta, y pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 1 de febrero de 2001.—El Administrador único.—8.986.

COTORISA, S. A.

(En liquidación)

Anuncio de disolución y liquidación

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía, en sesión celebrada el 31 de enero de 2001, que tuvo lugar en el domicilio social, acordó la disolución y liquidación de la sociedad, así como el nombramiento de Liquidador de don José María Martínez Zurita, previo cese de su Administrador.

Parets del Vallés, 21 de febrero de 2001.—El Liquidador único, José María Martínez Zurita.—9.092.

CUÉLLAR Y PEDRÓN, S. L.

Como interesado de la certificación número 00204672, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 9 de octubre de 2000, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador mercantil central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Valencia, 21 de febrero de 2001.—Antonio Cuéllar López.—8.925.

DÁRSENA 34, S. L. (Sociedad absorbente)

ASUNCIÓN 23, S. L. (Sociedad absorbida)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas generales extraordinarias de las dos sociedades citadas, celebradas el 1 de febrero de 2001 con carácter universal se aprobó por unanimidad la fusión por absorción, en virtud de la cual, la entidad mercantil «Dársena 34, Sociedad Limitada», absorbe a la entidad «Asunción 23, Sociedad Limitada», de modo que tras el proceso de fusión sólo existe «Dársena 34, Sociedad Limitada» (bajo la denominación de la entidad absorbida: «Asunción 23, Sociedad Limitada»), quien habrá adquirido en bloque el patrimonio de la sociedad absorbida «Asunción 23, Sociedad Limitada», que se extingue sin liquidación, y a quien sucede universalmente en sus derechos y obligaciones.

La fusión se lleva a cabo en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes el 15 de enero de 2001 y depositado en el Registro Mercantil de Valladolid el 23 de enero de 2001.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de la fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades participantes podrán oponerse a la fusión en los términos señalados en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valladolid, 15 de febrero de 2001.—Los Administradores de ambas sociedades, M. A. López Alfonso y J. M.ª Flores González.—8.518.
y 3.ª 1-3-2001

DESARROLLO EXTREMEÑO, CORREDURÍA DE SEGUROS, S. L.

(Sociedad absorbente)

SEGURED 57, CORREDURÍA DE SEGUROS, S. L. (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas universales de socios, celebradas el día 21 de febrero de 2001, acordaron unánimemente proceder a la fusión de las mismas mediante la absorción por «Desarrollo Extremeño, Correduría de Seguros, Sociedad Limitada», de «Segured 57, Correduría de Seguros, Sociedad Limitada», con disolución, sin liquidación, de la absorbida por traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente, que sucederá a aquella en todos sus derechos y obligaciones, con efecto de 1 de enero de 2001.

Siendo «Desarrollo Extremeño, Correduría de Seguros, Sociedad Limitada», titular de la totalidad de las participaciones de «Segured 57, Correduría de Seguros, Sociedad Limitada», no procede adoptar acuerdo sobre ampliación de capital.

No se conceden ventajas especiales a los Administradores de ninguna de las dos sociedades.

Se recuerda a los acreedores de ambas sociedades el derecho que les asiste en relación con la fusión y el contenido de los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Badajoz, 21 de febrero de 2001.—El Administrador único, José Manuel Molina Cerezo.—9.006.

DIAN SUOMI, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrán lugar en su domicilio social de Núñez de Balboa, 99, de Madrid, el día 30 de marzo de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

De carácter ordinario

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, aplicación de resultados y gestión del Consejo de Administración, correspondiente todo ello al ejercicio de 2000.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De carácter extraordinario

Primero.—Redenominación del capital social.

Segundo.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Autorización para elevación a público de los acuerdos adoptados.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social u obtener, de forma inmediata y gratuita, la entrega o envío de los documentos que han de ser sometidos a la Junta general.

Madrid, 15 de febrero de 2001.—El Secretario del Consejo, Ángel González Saiz.—8.907.

DITRA CANTABRIA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la entidad «Ditra Cantabria, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria, que se celebrará a las trece horas del día 26 de abril del año 2001, en el domicilio social de primera travesía de avenida Cantina, número 4, de Santander, en primera convocatoria, y el día 27 de abril, en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficientes hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondiente al ejercicio de 2000.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores solidarios.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Derecho de asistencia: Tendrán derecho de asistencia los accionistas que tengan inscritas sus acciones en el Libro Registro de Accionistas, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Derecho de información: Desde el momento de la convocatoria de la Junta general estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención, de forma gratuita, en el domicilio social, primera travesía de avenida Candina, número 4, las cuentas anuales, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente,